



De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL) comunica lo siguiente:

Con relación a dos emisiones de bonos realizadas por Ferrovial Emisiones, S.A., por importe de 500 millones de euros cada una de ellas, con vencimiento el 14 de septiembre de 2022 y el 31 de marzo de 2025 respectivamente y con la garantía de Ferrovial (comunicaciones con números de registro 242.721 y 250.101), se ha procedido a modificar la definición de *Material Subsidiary* contenida en los términos y condiciones de dichas emisiones, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los términos y condiciones incluidos en los correspondientes folletos informativos. La mencionada modificación está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad, en el link: <https://www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/emisiones-y-rating/documentacion/>

Esta modificación permite que la definición de *Material Subsidiary* sea equivalente a la incorporada en las emisiones anteriores, y evita que puedan quedar fuera de la misma filiales importantes como las tenedoras de las participaciones de Ferrovial en ETR 407, Heathrow y en las *Managed Lanes* en Texas. En opinión de Ferrovial, esta modificación es beneficiosa para los bonistas y homogeneiza las condiciones de sus emisiones senior.

Madrid, 26 de diciembre de 2018

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario no Consejero del Consejo de Administración de FERROVIAL, S.A.

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

La información que se contiene en este documento no constituye o forma parte de una oferta de venta, ni de una solicitud de una oferta de compra, de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma quede modificada en cada momento (la Ley de Valores), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Los valores aquí descritos no serán objeto de una oferta pública en los Estados Unidos de América. En virtud del presente documento no se está solicitando dinero, valores ni ninguna otra contraprestación de ningún tipo y, en caso de que cualquiera de ellas se enviase en contestación a la información aquí prevista, no se aceptará.

---